



N/REF: IF/S

E.G. 856/2025

FECHA: Madrid, a 26 de septiembre de 2025

ASUNTO: Visita de Inspección a la Fiscalía Provincial de Bizkaia

DESTINATARIO: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA

ILMO/A. SR/A.:

La Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado tiene encomendada estatutaria y reglamentariamente junto a otros cometidos el de conocer la regularidad del funcionamiento del Ministerio Fiscal. Una de las maneras de cumplir con esta función es mediante la realización de visitas de inspección a las diversas Fiscalías y Secciones Territoriales del territorio nacional a fin de comprobar de manera directa e inmediata la actuación de sus integrantes y el funcionamiento de los diversos Servicios que desde ellas debe atenderse actualmente.

Teniendo previsto realizar una próxima visita de inspección a la Fiscalía Provincial de Bizkaia, **los próximos días 4 a 7 de noviembre de 2025**, a V.I pongo en conocimiento esta circunstancia por si desea trasladar a la Inspección Fiscal cualquier sugerencia o circunstancia que considere pueda redundar en la mejora del funcionamiento del Ministerio Fiscal en la realización de la visita.

María Antonia Sanz Gaité



"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el documento adjunto, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos"

La referida normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito"

fge.secretaria.inspeccionfiscal@fiscal.es

91 3352129
c/ Fortuny, 4
28071-Madrid